Lúnes 5 y Mártes 6 de Junio de 1882 | BUENOS AIRES | Año VI—Número 2060

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MANANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA—Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143—PERÚ—143

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

Un proyecto importante

Es ya conocido del público el trascendental proyecto presentado últimamente á la Cámara de Diputados de la Nacion, por el miembro de ella señor don Nicolás Calvo.

Ese proyecto tiende á que los empleos públicos solo puedan ser desempeñados por ciudadanos ó por estrangeros que hayan obtenido carta de ciudadania.

La ida del señor Calvo es altamente simpática, y su aceptacion en el Congreso vendria á cortar el favoritismo de que hasta hoy han usado los gobiernos, dando hasta empleos de importancia á extrangeros sin las cualidades requeridas para desempeñarlos.

En tanto, hijos del pais muy honorables y competentes, no han sido agraciados con puestos delicados que han obtenido medianías, individuos incapaces de desempeñarlos.

Está es una anomalia chocante.

Con tal proceder se comete una injusticia flagrante respecto á los ciudadanos argentinos.

En Europa no encontraremos sino rarísimos ejemplos de la exajerada distincion con que aquí se trata al extranjero.

Aún en los paises americanos, no se les han habierto tan de par en par las puertas de los puestos públicos, como en el nuestro.

Administracion, política y legislacion, no debemos abandonarla tanto en manos del extraño.

Para ellos queda abierto el ancho campo del comercio y de la industria.

Si esto se hubiera hecho al principio de nuestra organizacion política y social, todavia habria alguna razon que disculpara esos procederes, hoy absolutamente injustificables.

Es necesario rendir mas culto al sentimiento nacional.

Es preciso que no exajeremos tanto nuestra liberalidad, si por esta se entiende, tal se crée, en lar mucho al extraño, olvidando al hijo del país.

Hay centenares de argentinos que han prestado servicios distinguidos al país; que han luchado por él en los campos de batalla: que han sacrificado hasta sus capitales por su engrandecimiento, y sin embargo, cuando han solicitado un empleo que podian desempeñar competente y dignamente, ó le han obtenido muy tarde ó nunca.

El extranjero siempre ha sido mas feliz; muy poco trabajo le ha costado siempre obtener un empleo público, el que pocas veces es capaz de desempeñar.

Esto era bueno para cuando recien, lo repetimos, empezábamos á organizarnos.

Entónces era necesario formar hombres prácticos en la Administracion, y de consiguiente podia bien admitirse al extrangero capaz de subsanar las deficiencias que esa falta de práctica ocasionaba.

El Diputado, señor Calvo, pues, viene con su proyecto á subsanar la injusticia de que se relegue al olvido al argentino, en beneficio del extrangero.

Su aprobacion en el Congreso creemos que pronto será un hecho, que imprimirá un carácter mas propio á nuestro gobierno.

Si todavia se hubiera hecho distincion, concediéndole un empleo, al extranjero que ha prestado un servicio al pais, santo y bueno—nada tendriamos que objetar; pero hoy los hechos se producen de diferente manera.

Como lo hemos dicho, se confian los ampleos públicos á muchos individuo, incapaces y que la única gracia que han hecho en favor del pais es bajar del piróscafo, trepar las escaleras del muelle y de éste dirigirse á hacerse cargo de una oficina pública.

El hijo de otro pais que quiera desempeñar un puesto público, debe nacionalizarse; así gozará iguales beneficios y tendrá iguales cargas que el ciudadano.

Esto en cuanto á los empleos rentados.

En cuanto á los concejiles no vemos inconvenientes tenga participacion todo habitante honorable y competente.

Mucho ha gastado y trabajado el pais por formar hombres prácticos.

Tenemos jóvenes inteligentes é ilustrados, capaces de desempeñar cualquier empleo, y los hemos de ver vegetar en la oscuridad, mientras el extrangero goza de lo que aquellos en justicia debieran gozar?

No es posible.

Esto seria una injustícia incalificable.

Acéptese el proyecto del Diputado Nacional Sr. Calvo y habremos demostrado que sabemos rendir culto al santo sentimiento dela nacionalidad y de la patria.

Entierros civiles—Divorcio—Iglesia libre

El dos de Mayo próximo pasado tenia lugar la reapertura del parlamento en Francia.

Despues de ocuparse la Cámara de Diputados del exámen de las diversas proposiciones relativas á la curacion del servicio militar, sobre las cuales debe informar una comision de treinta y tres miembros, se abrirá la discusion sobre tres proyectos de un interés universal, que por sí solos bastarian para hacer memorable la sesion parlamentaria francesa del año 1882.

El primero de ellos es relativo á los entierros civiles, presentado por el señor Chevandier.

Se trata de asegurar el respeto que se debe á la voluntad del ciudadano que, antes de morir, declara que no quiere que sus funerales sean el motivo de una ceremonia religiosa.

Nada mas conforme al principio de libertad y de justicia que el respeto de la voluntad de un moribundo en lo que concierne á su entierro.

Si el heredero quiere infringir esa voluntad suprema y hallar esa libertad primordial, la ley y el magistrado deben velar para que sea respetada.

Hasta hoy, los tribunales franceses, en varias ocasiones, han fallado en favor de las familias que han pretendido sobreponer su voluntad á la del difunto, espresada por escrito especialmente, ó consignada en un testamento que no se permitia abrir antes de proceder á la inhumacion.

Indudable es que el proyecto sobre entierros civiles será votado por la Cámara de Diputados y que lo será tambien por el Senado.

De una importancia escepcional es el segundo proyecto que se presentará á la discusion, presentado por el Sr. Naquet el año pasado, relativo al divorcio.

El diario oficial del 5 de Mayo nos hace conocer una parte del informe preparado por el Sr. de Mariére, miembro informante.

El señor de Mariére se ha colocado sobre el terreno verdadero de la discusion.

No se trata de saber si el divorcio es por si mismo un mal. De seguro, de desear seria que todos los matrimonios fuesen felices; la felicidad y la dignidad de los consortes implican la conveniencia de que no se altere su posicion social. Es perder el tiempo tratar de probar que el matrimonio es preferible al divorcio.

Pero ahí no está la cuestion.

La separacion de cuerpos y bienes puede pronunciarse por los tribunales y en otros paises católicos por la curia eclesiástica; ¿es preferible la separacion, ó es preferible el divorcio?

Verdad es que los teóricos intransigentes no admiten la separacion de cuerpos; pero el hecho se impone que lo quieran ó nó; y si se impone forzosamente, por la voluntad de los consortes, sin la intervencion de la ley, resultan graves consecuencias sociales.

El legislador ha demostrado sus preferencias por la indisolubilidad del matrimonio, pero no ha podido prescindir de reconocer el hecho de la separacion, declarada ó nó juridicamente.

Ya que estos casos existen, la cuestion se reduce á saber si es preferible que esta disension sea incompleta ó definitiva.

Divorcio ó separacion.

A los matrimonios felices nada les importa el establecimiento de uno ó de otra; los que están interesados en la cuestion son los matrimonios inarmónicos.

—Hasta aquí hemos analizado el informe de Mr. de Mariere, pero no podemos prescindir de traducir casi literalmente sus conclusiones:

"El divorcio es una dura prueba para esposos que habian ligado su vida bajo otros auspicios.

"El es el último t rmino de males inauditos.

"No se obtiene sinó despues de formalidades judiciarias imponentes, que, fatalmente, hacen públicos dolores íntimos que se querria ocultar al público ávido le escándalosas escenas."

"Pero si es una prueba, es á la vez un libertamiento. Los esposos se vuelven mas clementes y mas dispuestos á olvida, ya que su corazon puede abrirse á la esperanza de una felicidad posible. Su salud moral se mejora y recobran la energía quebrantada por prolongados sufrimientos domésticos".

"El divorcio es la ley favorable para la mujer.

"El Divorcio, ha dicho Mme. de Stael, vuelve posible hallar la felicidad en el deber".

—No podemos seguir al ex-ministro, Sr. Mariere, en todas las partes de su informe. Despues de lo que hemos reproducido, trata de las objeciones basadas sobre la posicion de los niños nacidos del matrimonio. Ocasion tendremos de volver sobre tan importante cuestion, con motivo de los debates á que será sometida.

Desde ahora puede asegurarse que el divorcio será votado por la Cámara de Diputados, y que, igualmente, no será deshechado en el Senado.

El tercer proyecto que será presentado á la Cámara, encierra toda una revolucion política y social: es referente á la separacion de la Iglesia y del Estado. Este nuevo modo de ser, propuesto en un pais católico, es la consagracion de la libertad de conciencia y de culto, inscrita en la constitucion de una nacion que no tiene religion de estado, palabra sin sentido, de consecuencias fatales sin embargo, y contradictoria con la idea misma que encierra la palabra nacion.

Pero la realizacion de la separacion de la Iglesia y del Estado no está aún en vísperas de realizarse en Francia. El proyecto está presentado y tal vez merecerá que sea remitido á una Comision para su estudio. De todos modos no merecerá en el presente año los honores de la discusion. Se esperará la renovacion del Senado. Pero vendrá á su turno, cosa de dos ó tres años mas, si no se hace efectiva contra la Francia la liga de los Emperadores.

NOTA—Ya nos ha llegado la noticia, que el DEMÓCRATA ha publicado el primero, recibida por telégrafo, de que ha sido votado el restablecimiento del *Divorcio* en la Cámara de Diputados por 344 votos contra 144.

La sociedad, los paseos y el empedrado

Todo está en todo: *tous est dans tout*; nada hay librado á la casualidad; los hechos enjendran los hechos con lójica inmntable, que tenemos costumbre de desconocer. La lógica de los hechos la llamamos Providencia.

"*Dites-moi ce que vois manejz, je vous ce que vois etes*".—Han atribuido este dicho á Brillat Savarin, el es viejo como Hipócrates, ó mas bien como Adan y Eva, que fueron lo que sabemos, porque entre ambos se comieron la manzana.

Desde que se ha sembrado nuestro trigo en la República, somos menos turbulentos, menos inquietos, menos sanguinarios tambien.

Por el piso en que caminamos, por los monumentos que elevamos, por las casas, las chozas, las cuevas ó los palacios que nos sirven de domicilio, somos lo que hemos de ser.

Los griegos, amantes de la belleza, multiplicaban en los pórticos, en los atrios, en los gineceos la reproduccion de las formas hermosas. Es que sabian ellos cuánto importa á la formacion de la raza, la vista de los objetos exteriores, la profusion de la luz y del aire.

Restringieron su culto de lo bello al hombre y á la muger; se olvidaron de la naturaleza, y cayeron en el escepticismo; en el materialismo epicuriano que preparó su decadencia política.

Nos olvidamos que todo es solidario en la vida social; somos los hijos de nuestras obras y nuestras obras á su vez imprimen su sello particular á nuestros hábitos, á nuestras costumbres, á nuestras relaciones, á nuestro carácter nacional.

Con aspiraciones artísticas, porque en resumidas cuentas somos los descendientes de los admiradores del arte y de la forma, no se produce un solo tenor en Buenos Aires.

La voz mas encantadora de una niña angelical, se vuelve ágria, chillona, descompasada; se torna en vinagre con el andar del tiempo, y con el andar de los vehículos sobre nuestro febriciente empedrado.

En medio de un charivari infernal; cómo conservar la justa fineza del oido y la apreciacion exacta del tono y del sonido musical?

Los ejes chillan, los resortes gimen, las paredes se estremecen, las ruedas saltan sobre las olas de piedras embravecidas, todo con ruidos atronadores que descuartizan el tímpano.

¡Como ser músico, con esta música!

Con todo, podriamos consolarnos de ser unos beocianos en cuanto á melodia, contentándonos con vender muchos granos, fabricar azúcar, esportar muchas lanas y cueros y mucho sebo, si el ruido cacófono de la rueda contra la roca, del fierro contra el fierro, si nuestro mal piso ruidoso no viniera á afectar todo nuestro cuerpo social.

Vaya uno á ser orador como Zeballos, que es mucho decir, cuando le cortan las palabras los andares de los carros aduaneros, que hacen temblar el recinto de vidrio bajo el cual se alberga la representacion del pueblo. No hay otro con igual temperamento para seguir lanzando impertérito sobre la muchedumbre ávida, los torrentes de su elocuencia.

Zeballos es una escepcion.

Para conversar es preciso gritar: la conversacion se convierte en disputa, en altercado, en pelea. Sin la repercusion del ruido de los coches en el vestíbulo de Colon, se habria ahorrado de ser abofeteado todo un Comisario general; pues de un modo suave, habría podido este infeliz esplicar á su contrario, que no le animaba la mas mínima intencion de empuñar un sable ó una pistola.

La sociabilidad está en peligro, por el empedrado.

Los hombres se aislan, las señoras viven aparte de los homres.

La parte barbuda de la humanidad ha inventado el choque de las bolas de billar para cubrir el ruido de los terremotos de la calzada. La parte mas bella del género humano se apoltrona en los sillones, en los cuales adormece su inteligencia.

Por no acercarse la gente entre sí en plática amena y espiritual, las desconfianzas políticas se ahon lan; se conservan apergaminados los odios; se eternizan por su órden de fechas y de graduaciones, los rencores del pasado.

El empedrado tiene la culpa.

En los salones no se conversa; en las reuniones se pierde ó no se adquiere el don de la conversacion. El ruido de los carros ahoga la palabra; un dicho gracioso se pierde en el estruendo de la rueda contra la piedra tosca. La voz del material estraido del seno de la tierra protesta contra la voz del hombre que la profanó.

No se pasea en Buenos Aires, porque hay pocos paseos y los que hay carecen de atractivo y de elegancia.

Para llegar á ellos hay que transitar por calles feas, por veredas desaliñadas, por escalones resbaladizos, con polvo, con barro, con olor á basuras todo el dia.

Mas bien que salir se quedan las señoras en casa y se quejan los tenderos y las modistas. Escucho sus lamentos con corazon empedernido, pero me afecto mas cuando veo tras los cristales de las ventanas, las señoras y niñas sumidas en una especie de somnolencia apática. De la inaccion, de la vida solitaria, resulta un estado general mórbido que afectará en seguida todo el cuerpo social. Los señoritas se vuelven gordas ó son macilentas, las madres son invadidas por la obesidad, las ancianas son pletóricas.

El remedio es luz, aire y empedrado.

Honras póstumas

Se preparan grandes manifestaciones en honor del gran republicano Garibaldi.

En el local del *Circolo Italiano* se verificó anteayer una numerosa reunion, á fin de organizar la manera como debian celebrarse las honras póstumas. del héroe.

Entre las personas que asistieron recordamos á los Dres. Parody, Cittadini, Gallarani Finochini y Boraschi, el profesor Froncini y los Sres. Dellucca, Ambrossetti, Cayetano Pezzi, Ciacchi, Burghese, Angel Cichero, Rocchi, De Andreis, Bianchi, Loguri, Rebagliati, Venzia, Brambilla, Zoccola, Mazzeri, Canale, Strassa, Bellerano, Cinicceli, Moneta, Spiro, Ungaro, Fiorini Bollo, Gandolfi, Ragozza, Galotti, Viale, Larco, Zineronni, Avirovichi, Delacchi y Carborino.

Estaban tambien los representantes de las sociedades *Unione é Benevólenza, Stella d'Italia, Stella di Roma, Lega Lombarda, Circolo Republicano, Circolo Mazzini, Reducci de le Patrie Bataglie, Unione Operai Italiani, Austro-Ungara, Italia Unita, Maldicenza*, de las sociedades masónicas y de todas las otras sociedades italianas.

Despues de una breve discusion se acordó que la ceremonia en honor de Garibaldi, se celebrase en el Politeama, ofrecido generosamente por el señor Ciachi.

Durante aquella se turnarán varias bandas de música; proposicion hecha por el Dr. Blossi y aceptada por la reunion.

El busto de Garibaldi será conducido por los italianos al palco escénico, desde un punto dado de la reunion.

La Comision nombrada para que corra con todo lo pertinente á tan solemne ceremonia, quedó organizada de la manera siguiente:

Domingo Parody, doctor Basilio Citadini, doctor Anibal Blossi, C. Gandolfi, doctor C. Gallarani, C. Ciacchi, G. Zineroni, M. Froncini y O. Fiorini.

La Comision esta deberá formular un programa y someterlo á la aprobacion de la Asamblea.

Las escéquias á celebrarse serán distribuidas así:

1° La ceremonia civil tendrá lugar en el Politeama, en la forma indicada por el profesor Froncini.

2° Durará tres dias, durante los cuales diversas bandas de música ejecutarán constantemente—de dia y de noche—marchas fúnebres, solo interrumpidas por los discursos ó ceremonias pasageras.

3° La idea de erigir una estátua á Garibaldi al lado de la de Mazzini, será un hecho. Como base del fondo para realizar esa idea, se establecerá un pequeño precio para la entrada al Politeama—y diversas comisiones se nombrarán para levantar suscriciones.

4° El busto de Garibaldi será traido desde la plaza Constitucion por las calles de Buen-Orden, Victoria, Perú, Florida y Corrientes hasta el Politeama, acompañado por todas las sociedades italianas y las demás que deseen concurrir.

5° La comision encargada de la organizacion completa de estas fiestas, se compondrá de todos los Presidentes de Sociedades; los compañeros de Garibaldi en el sitio de Montevideo y sus antiguos amigos en el Plata, Juan Cárlos Gomez, Andrés Lamas, Bartolomé Mitre y otros que no recordamos.

Algunas sociedades extranjeras enviaron notas al Presidente del *Circolo Italiano*, adhiriéndose á la solemne fiesta.

Inmediatamente fueron contestadas, agradeciendo y aceptando la generosa participacion.

Como se vé, pues, la memoria del gran héroe será celebrada con toda magnificencia y solemnidad.

El Domingo tuvo lugar una reunion en el pintoresco pueblo de San Vicente, con el objeto de cambiar ideas y combinar un plan para manifestar su sentimiento la colonia italiana de esta localidad por el fallecimiento del General don José Garibaldi.

Abrió el acto el señor D. Cárlos Sechi, pronunciando un breve y sentido discurso cobre la persona del General Garibaldi é invitando á todos sus conciudadanos á ocuparse del objeto para el cual fueron invitados, acordaron lo siguiente:

1° Hacer una demostracion pública de sentimiento por el fallecimiento del Gral. Garibaldi y apresurarse á hacerla ántes de que partiera de la Capital la iniciativa.

2° Concurrir todos los italianos domiciliados en el pueblo de San Vicente, en corporacion á la Capital, para la demostracion de sentimiento que se hiciera.

Se nombró una Comision encargada de redactar una invitacion en el sentido indicado, á los demás connacionales, pidiéndoles su adhesion, la cual quedó organizada con los siguientes señores: Cárlos Secchi—Alassi—Pernejo—Irisite—Urruspurro y otros cuyos nombres no recordamos.

TELEGRAMAS

Montevideo, Jun'o 5 de 1882,

A EL DEMÓCRATA.

Obispo Gérequi se niega á celebrar *Te-Deum* en la Catedral, fundándose en que no consta que Garibaldi haya muerto en el seno de la religion católica.

Todas las oficinas estan cerradas—es dia de duelo nacional; se celebra gran parada militar, al mando del Comandante General de Armas Tajes.

Gobierno ordenó se colocase una corona de oro en la tumba del héroe.

Por el Ministerio respectivo se reclamará del proceder de Yéregui, aprobado por Monseñor Mattera.

La "Hermanita" llegó de Rio Grande; no hay noticias de importancia.

Se espera el "Elbe".

Muerte de Garibaldi fué originada por una afeccion aguda al pulmon.

Si hay algo importante, lo comunicaré mas tarde.

Corresponsal.

Lóndres, Junio 4,

Es cierto que el General Garibaldi falleció anteayer en Caprera, de una afeccion aguda al pulmon, y no de la enfermedad articular crónica de que padecia.

Profunda consternacion en Italia y Europa entera. Grandes honores fúnebres decretados.

EMLLIO MITRE Y VEDIA.

SECCION COMERCIAL

Se han hecho ayer algunas ventas en artículos de importacion, realizándose varias partidas de azúcar refinada de Paris á 65 1/2 y 66, y de 61 á 63, Bremen, Hamburgo y Holanda: los de Pernambuco obtuvieron de 50 á 60, segun clase.

En vinos tintos españoles y franceses se colocaron algunos lotes á precios reservados.

El kerosene, marca Dewes, se cotiza á 6 1/4 galon despachado: este artículo está escaso y en suba.

—

El mercado de exportacion está encalmado y reducido á algunos embarques de cereales.

En la última semana llegaron á la plaza 397.958 kilos trigo, 144.156 harina, 273403 maiz, 21,198 lino.

Se han exportado para Europa 2.600,000 kilos maiz y 49.812 lino: para Rio Janeiro 87,000 kilos maiz.

Las transacciones en harinas han sido muy limitadas: las de los rios estan en baja, muy ofrecidas de 24 á 24 1/2.

—

Las transacciones bursátiles en el dia de ayer, apesar de ser principio de semana, fueron de alguna importancia, sobre todo en acciones del Banco Nacional que se pronunciaron en declarada suba, abriendo y cerrando los del contado á 111 1/4, 111 1/2 0/0 respectivamente y para fin de mes á 111 y 112 1/4.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A, continuan firmes, cotizándose con 1/2 0/0 de premio.

Las de la série L. acentúan la tendencia al alza que hemos anunciado hace dias, quedando á última hora á 83 al contado y á 83 1/4 para fin de mes.

Los Puentes y Caminos se anotaron al contado 1000 fts. á 103.

Hé aquí el detalle de las operaciones oficiales:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado, série A.......	12000	100	1/2
Id E....................	1500	82	3/4
	1000	83	
	5800	83	3/4
Para hoy	20000	83	
Fin de mes	10000	82	3/4
	95000	83	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	62 acciones	111	1/4
	100	112	
	100	111	1/2
Para hoy	100	111	
	300	111	1/2
Para mañana	200	111	1/4
Fin de mes	400	111	
	950	111	1/2
	2050	111	1/2
	150	112	1/4
	500	112	1/8
	900	112	
	600	112	1/4

PUENTES Y CAMINOS

Al contado........	10000	103	1/4

—

Los corredores Rams y Pietranera volverán á publicar sus acreditadas revistas para el exterior, los dias 8 y 24 de cada mes.

—

Los fletes para cueros salados están en baja: de 40 á 35 ps.

Los saladeros estan terminando sus faenas

Se han fletado algunos buques para cargar maiz, maní, huesos y cenizas para Europa.

—

La Aduana de Concordia ha producido en Mayo ppdo. 62,975 pfs., 17 centavos; la de Gualeguay 18,078.50 y la de San Nicolás 18.747.

—

Han llegado al Rosario con materiales para el Central Argentino los bergantines ingleses *Richolut* y *Leme* y el vapor de la misma nacionalidad *Hundell*.

La barca noruega *Mitcar* está cargando sebo en el saladero Rosario para Pernambuco.

—

En cambios y descuentos no hay variacion.

Mercado del Azul

El último número del "Eco del Azul", periódico que se publica en el pueblo del mismo nombre, registra en su primera página un editorial de tres columnas, en que oficiosamente inciensa á don Hortensio Miguez, por haber retirado la propuesta sobre construccion de un mercado, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Ese periódico ha sido el órgano de publicidad de las intrigas del Dr. Boado y de los comparsas que lo acompañaron en la raquítica oposicion que hicieron en la Municipalidad contra la brillante propuesta del caballero Miguens.

No está de mas repetir, para que conste, que el Dr. Boado fué al principio el mas ardiente dsfensor de ese proyecto, al que despues combatió.........

El relato que hace el "Eco del Azul" es deficiente, y mas que esto falso, si esceptuamos el juicio que hace del señor Miguens, trabajo que ha podido evitarse, pues ese caballero no necesita que él le conceda patentes de honorabilidad.

Vengamos á cuentas.

Qué es lo que el Dr. Boado, él y el circulillo que les acompaña, han conseguido con la perjudicial prédica que han hecho?

Perjudicar los intereses del pueblo del Azul, como vamos á probar y esa prueba corroborará la afirmacion q' hicimos al principio de que el relato de "El Eco", era deficiente y falso.

El Sr. Miguens propuso la construccion del mercado, bajo condiciones sumamente favorables.

Al pueblo del Azul, no iba á costarle un solo peso é iba á ser poseedor del primer edificio en su género de la Provincia toda.

Esto el mismo municipal Boado lo reconoció en diferentes providencsas que pueden verse en el espediente del asunto.

Catequizado este señor por el circulito refractario á todo progreso que existe en el Azul, borró con el codo lo que habia escrito con la mano y lo combatió en la Municipalidad y firmó la solicitud que se elevó al Gobierno para que se negara al Sr. Miguens la concesion que se solicitaba.

Miguens es un caballero á quien repugnan estas intrigas, y se resolvió á proceder como su conciencia le aconsejaba.

Elevó á la Municipadad una solicitud en que le decia:

"Si, como se dice, el vecindario del Azul cuenta con recursos propios para construir el mercado, yo dono gratuitamente los planos del edificio en proyecto y contribuyo además con 20,000 pesos; si es que ántes de 20 dias se hallan reunidos los 500,000 pesos que piensan, los que combaten mi propuesta, que costará la obra.

"Además, si hay que solicitar dinero del Banco de la Provincia, por una ó mas letras con firmas de responsabilidad, yo interpondré mi influencia, para que sean despachadas lo mas brevemente posible."

La conducta obse rvada por Don Hortencio Miguens, no podia ser mas digna de encomio y mas elevada.

Resultado de esas perversas intrigas:

El Sr. Miguens ha retirado su proyecto.

Los 500,000 pesos que se prometió reunir en un dia, no aparecen, ni aparecerán.

El pueblo del Azul por obra y gracia de Boado, Baigorria y compañia, se verá privado de un edificio tan espléndido como útil, en tanto que los culpables siguen adelante en su obra desquiciadora.

A ellos, pues, el pueblo del Azul debe pedirles cuenta de los perjuicios que sufren sus intereses.

Una palabra para terminar.

La Municipalidad de ese partido no debe mostrarse tan timorata en este asunto.

¡ Desprecie esas intrigas, y sancione el proyecto del señor Miguens, y asi habrá salvaguardado los intereses que ese vecindario ha puesto bajo su custodia.

PARLAMENTOS

Cámara de DD. Nacionales

(*Continua la cuestion de Entre-Rios*)

A las 2 1/2 p. m. se abrió la sesion con 46 Diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió entrada á los siguientes asuntos, presentados en Secretaria.

—Se incorpora á la Cámara prestando juramento el Dr. Figueroa, electo por Córdoba.

—Mensaje del P. E. pidiendo 5000 pfts. para el Dr. Gould, Director del Observatorio de Córdoba, por servicios prestados á la Nacion. (Comision de Peticiones.

—Dn. Eloy Ruiz solicita remuneracion por servicios prestados á la Nacion en diversas ocasiones. (A la C. de Peticiones.)

—D. Juan Ermalaga solicita permiso para usar una cruz concedida por el Emperador del Brasil.

—El Diputado Olmedo hizo uso de la palabra refutando los argumentos presentados por el Diputado Chavarria apoyando los del Dr. Zeballos.

Dijo que hablaba con conocimiento pleno de los hechos y del pueblo y Gobierno de Entre-Rios y declaró que los diplomas presentados por la fraccion febrista, eran totalmente ilegales.

Al oirse esta declaracion, en la barra comenzaron á hacerse movimientos de simpatia hácia el orador, viéndose el Presidente obligado á amonestarla.

Luego usó de la palabra en favor de los febristas, el señor Serafin de la Vega, haciendo ver lo irregular de las elecciones de los racedistas, la vaguedad de los cargos referentes á la anulacion de los diplomas y otras razones de peso que debian influir en el ánimo de la Cámara.

El señor Luis Leguizamon comenzó una larguísima exposicion, sumamente minuciosa y detallada, de los sucesos de Entre Rios, y refutando en un todo el discurso del Sr. Zeballos.

En la Cámara de Diputados hay decidida voluntad y mayoria completa para el triunfo de las elecciones febristas.

Legislatura Provincial

Ayer á la hora de costumbre se reunió la Cámara de Diputados.

Presidia la sesion el Dr. Luro.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, leyéndose dos proyectos, uno creando un fondo para empedrados y otro sobre renovacion de marcas, los cuales fueron destinados á las respectivas Comisiones, pasándose á la órden del dia.

Era esta formada por varios despachos de la Comision de Presupuesto, de muy poca importancia, siendo aprobados todos.

El Diputado Centeno hizo mocion para que se pasase una minuta de comunicacion al P. E. cuya mocion fué aprobada quedando la minuta redactada en la forma siguiente:

Al Poder Ejecutivo

Por encargo de la Cámara que presido, tengo el honor de diriguirme á V. E. á efecto de que se sirva trasmitirle los antecedentes que tenga, sobre el litigio de las tierras en que está ubicada la Colonia del pueblo del Baradero.

Centeno.

La sesion se levantó enseguida.

Eran las 5 p. m.

BOLETIN DEL DIA

Nota—La siguiente fué pasada á la Municipalidad de la Capital por el Ministerio de Instruccion Pública Justicia y Culto.

Buenos Aires, Junio 5 de 1882.

Al señor Presidente de la Municipalidad de la Capital.

En el interés de llevar á cabo cuanto antes la obra con urgentemente reclamada de un edificio para cárcel de correccion y de detenidos, ordené al Departamento de Ingenieros practicára los estudios y levantára los planos respectivos, utilizando al efecto el terreno que ocupa la Correccional actual.

El Departamento me informó que ese terreno no era bastante para las necesidades á que debia servir el edificio proyectado, y sus informes han sido confirmados en la visita á que se ha servido acompañarme usted y que he practicado hoy de mañana en el mencionado establecimiento, juntamente con el Presidente y arquitecto del Departamento de Ingenieros y el Arquitecto Municipal.

Además, ha podido verificarse que el lugar indicado está completamente infecto y su saneamiento exijiria crecibos gastos de drenage.

Por todo esto habria mayor conveniencia en que la obra se realizara en otro sitio mas aparente, y es con tal motivo que me dirijo á Vd. pidiéndole se sirva decirme si la Municipalidad posee algun local apropiado á este objeto, que pueda poner á disposicion del Gobierno Nacional.

Rogando al señor Presidente quiera contestarme á la brevedad posible, tengo el gusto de saludarlo con mi mayor consideracion.

E. WILDE.

Desafio—El Domingo pasado se produjo un incidente en la Exposicion, que para algunos pasó desapercibido pero que hoy podemos hacer público.

Dos jóvenes del *high life*, uno bajo, de bigote rubio, que navega en elegante facton arrastrado vertijinosamente por dos poderosos corceles y cuyo nombre es de los *mas duros* que existe en el reino vegetal:

Otro jóven, de bigote negro, bajo tambien, que navega en modesto simon, va al Parque 3 de Febrero, y cuyo último apellido no es ni blanco ni negro, sinó *término medio*.

Se hallaban en la seccion artística, frente al cuadro de Blanes, el fusilamiento de Carreras.

—Caballero, dijo el de bigote rubio, estos cuadros son monumentales—Blanes pasará á la posteridad americana, porque es un génio descollante.

—No; embrome, caballero replicó el de bigote negro; esto es un mamarracho; nádie que tenga dos dedos de frente puede elogiarlo tan bombásticamente, como V. lo hace. Sepa, V. que, ni en una cocina de Europa, se admitirian estos malos embardunamientos de pintura, sin estilo, sin objeto fijo.

Blanes, es una esperanza, y esto quiere decir, todo futuro, *nada presente*. Sus cuadros son ensayos, que puede que queden en el *quis vel quid*, como ha quedado V., en su papel de crítico de pintura".

Al oirse apostrofar tan duramente, el de bigote rúbio, tomó del brazo al de negro y le dijo al oido.

—Caballero: el próximo Domingo, vendremos con tres personas competentes: una traerá V., otra yo y la tercera la nombrarán ellos.

Si el juicio que dén esos árbitros le es favorable, perdono á usted sus ofensas á mi persona. Pero si, por el contrario, apoyan mi opinion, nos batiremos y nos batiremos sériamente, pues tengo el firme pensamiento de que es usted un gran nécio y pedante."

Y viendo que el otro queria irsele *al humo*, agregó:

—No se sulfure, caballero, todavia hay tiempo para que estire los nervios. Hasta el domingo...

Hasta el Domingo".

Y se separaron, tomando el uno su elegante facton y el otro su modesto carricoche.

De manera que el Domingo próximo se decidirá la cosa. La cita es para las dos de la tarde.

A esa hora, los aludidos personajes se encontrarán en el salon artístico de la Exposicion, frente al cuadro de Blanes.

Caso de desafio, saldrán de allí directamente al campo.

Mal servicio—Hastiados estamos de quejarnos respecto al pésimo servicio del Correo, cuya direccion, á no dudarlo, debe estar sorda ó pasa su vida entregada á un apacible sueño.

Nuestra correspondencia con la campaña es siempre irregular, gracias á que la Administracion de Correos, se ocupa tanto de servir bien al público, como nosotros del paso de Vénus.

De los partidos Giles, Belgrano, Baradero, Cañuelas, Castelli, etc., recibimos diariamente quejas de que no se recibe nuestro diario, ni aún las cartas que frecuentemente enviamos á nuestros agentes en esos pueblos.

Pedimos el Ministerio del Interior intervenga en este asunto y regularice el servicio de Correos, á la fecha absolutamente descuidado.

No es justo que el público pague el derecho de franqueo, y que cartas y diarios solo los lean los empleados de la Administracion de Correos.

Contrabando—Juan Rosas, peon de la Aduana de las Catalinas, se encuentra preso por haber introducido por Nicolás Villamonte algunos damajuanas de bebidas.

Casas de juego—En la noche del Sábado han sido sorprendidas por la policia dos casas de juego.

Es escandaloso el abuso que en Buenos Aires se comete con ese género de establecimientos corruptores.

En los barrios mas populosos y centrales de la poblacion, el público puede señalar con el dedo las casas de juego, donde los padres de familia, alucinados por la esperanza de halagadoras ganancias, van á dejar el fruto de su trabajo y el pan de sus hijos.

El golpe dado por la policía en la noche del sábado, prueba que cuando los comisarios quieren cumplir su deber, saben hacerlo.

Es necesario ahora contrarestar la influencia de las personas que manejan otros garitos tan peligrosos como los sorprendidos últimamente.

No hay que fiarse de las denominaciones de Clubs que llevan algunas de esas casas. No hay tales Clubs: son puramente garitos en donde se despluma al prójimo y se fomenta la mas escandalosa de las inmoralidades.

Herido—Antenoche á las 10 1/4, el soldado del Batallon 7° de línea Angel Medina, en la Plaza Constitucion, fué herido de un hachazo en la cabeza por José Pansegui.

Este se encuentra preso.

Abandonada—Antcayer á las 2 a. m. ha sido arrojada al átrio de San Miguel, una niñita como de un mes y medio, regularmente vestida.

Fué remitida á la casa de Expósitos.

La luz eléctrica—Nos parece oportuno recordar, en momentos que son presentadas propuestas á nuestra Municipalidad, para alumbrar la ciudad de Buenos Aires con luz eléctrica, que desde unos meses estaban funcionando en Paris en la avenida de la Opera, los aparatos de luz de Jablochkoff.

Dieron buen resultado, y sin embargo los han quitado, conservándose solo dos grandes luces en la parte exterior del peristilo, por convenio del Director del teatro con la compañia.

Las farolas de las calles se han retirado, porque la Municipalidad de Paris no quiso firmar por diez años el contrato con la compañia; solo queria obligarse por un año.

El conocimiento que tenemos de las bases del convenio con Paris, que pretendia la compañia de Jablochkoff, nos permitirá discutir con propiedad las diversas propuestas que se han presentado para Buenos Aires y la nueva Capital.

Cherché la femme—La escena pasa en el Palacio de la Exposicion Contitental, á las 3 h. 15 m. del Domingo próximo pasado.

En la sala anexa á la seccion "Bellas Artes", destinada á las instalaciones de la renombrada casa de Fermepin Hnos., hállase arrobado en el éxtasis que produce la contemplacion de algo grato para el corazon, un jóven; no es *irreprochable*, en la alta acepcion que esta palabra tiene en la esfera de la *high-life*, pero viste bien: mira con ojos expresivos el retrato de una niña.

Pasan dos jóvenes y echando una *ojeada* á las tarjetas de la galeria, medio se detienen viendo la que aquel miraba, y uno de ellos se produce en conceptos, al parecer poco amables para aquella cuya fotografia tiene delante.

El retrato no se inmuta, sigue sonriendo con la placidez con que el fotógrafo cogió su imágen, pero en el aire suena un ruido, algo como un golpe rápido.

Era?......

Era que el jóven que primero veia—admiraba es la palabra—el retrato, al oir las pronunciadas por el otro que mas tarde llegó acompañado, le envió (entre los cinco dedos de la mano) lo que vulgarmente se *llama una trompada*.

El retrato permanecia *sin* inmutacion, pero el aire fué otra vez herido por igual ruido que antes.

Era?......

Tambien era *una trompada*, dada en pago de la recibida.

Despues...... todo se acabó.

No hubo barullo.

El oro no ha subido en la Bolsa.

Pero ¿quién fué la del retrato?

Cherché la femme.

Artistas y teatros—Adelaida Ristori se encuentra actualmente en Roma.

La artista descansa de sus *cantábiles* tareas.

—Ernesto Rossi ha suspendido su viaje de regreso á Italia.

—La Glech Pareti á quien nadie conoce aquí, trabaja actualmente en el teatro de Alba.

Señora Alhaiza—El 11 de este mes parte para Rio Janeiro la señora Alhaiza.

El Viérnes esta artista tomará parte en el concierto que tendrá lugar en la Exposicion.

Belgrano "ciudad"—Al Gobierno de la Provincia va á dirigir la Municipalidad de Belgrano una nota, pidiendo que ese pueblo sea elevado á la categoria de ciudad, en vista de los progresos realizados.

Abandono en la Exposicion—Hemos notado en las noches del Sábado y Domingo pasados que en el Palacio de la Exposicion hay un gran abandono por parte de los representantes de las diferentes secciones. Decimos este en crédito de que en las noches apuntadas vimos á varias personas que deseaban tomar informes de los objetos expuestos y que no pudieron conseguirlo por falta de miembros de Comisiones que llenasen ese requisito.

Esperamos que estos hechos no se repitan por honor de los mismos aludidos.

Sesenta indios—Se cree que los indios que han llegado hasta Lincoln alcanzan á ese número.

El Comisario Trejo con 48 hombres los persigue.

Niño criminal—Exequiel Alvarez, de 13 años de edad, ha dado muerte á un chico de 8 años.

Le tiró con un alambre á la cabeza, pegándole en la sien lo que ocasionó al último una muerte instantánea.

El pequeño criminal está preso. El hecho ha tenido lugar en San Isidro.

Precioso instrumento—El Dr. Bouley, miembro de la Academia de Medicina de Paris, ha presentado á la docta asamblea un instrumento que ha inventado, destinado á recojer y conservar el virus en general y la vacuna humana especialmente.

Con el instrumento de su invencion, la vacuna humana, recojida en buenas condiciones sobre el pequeño aparato inalterable y conservada al estado seco, al abrigo del aire, de la luz y de la humedad, puede ser enviada lejos y conservar largo tiempo su actividad: es, en una palabra, la simplificacion de la vacunacion, á tal punto que deja de ser una operacion y que puede ser practicada por los interesados mismos, bajo

la sola condicion de proveerse de vacuna buena y autorizada.

Los medios de accion son unas agujas ó alfileres estriados, cuyos huequitos sirven para detener el virus. Hácia las puntas las agujas son doradas ó plateadas, para que sean inosidables.

Este descubrimiento puede ser entre nosotros de una utilidad universal. Los parientes, los maestros de escuelas, podrán vacunar á los niños sin la intervencion de los médicos. Si en la práctica es reconocido tan bueno, eficaz, escelente, como lo pinta el informe de la Academia, se ahorrará á nuestras oficinas de vacuna un inmenso trabajo, repartiéndolo en las Municipalidades y Escuelas.

Mereceria que, para su propagacion, se declarara libre de derechos al instrumento de vacunacion del Dr. Bouley.

Balance—Hoy ha presentado la Tesoreria del Consejo General de Educacion, el Balance de fondos correspondiente al mes de Mayo último, el cual se cierra con una existencia de 6.130,202 ps. m/c.

Enrique Sanchez—Mañana tienen lugar en la Iglesia del Pilar los funerales de este malogrado amigo.

Academia Literaria del Plata—El próximo Domingo tiene lugar una gran conferencia dada por esa sociedad en el Colegio del Salvador.

General Nelson—Llegó ayer de Martin Garcia.

Lo saludamos.

Sesion extraordinaria—Hoy á las 2 p. m. se reune la Municipalidad, para ocuparse de varias licitaciones y del reglamento sobre las facultades de las Comisiones de Higiene.

Edificaciones—En el dia de ayer, se han presentado á la Municipalidad de la Capital los siguientes pedidos para edificar.

—Dn. P. A. Bellazan, Juncal al llegar á Junin.

—Dn. A. R'setto, Ayacucho 434.

—Dn. Pedro Inigoni, Méjico entre Sarandí y Rincon.

—Dn. M. Matter en la calle de Santa Fé y Ministro.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia, intervino ayer, en la venta de las siguientes propiedades.

Lincoln—16,199 hectáreas, 4 áreas y 96 centeáreas, en la suma de 1.530,000 ps. m/c.

—Lincoln—8099 hectáreas, 52 áreas y 48 centeáreas, en 300,000 pesos m/c.

—Lincoln—4049 hectáreas, 84 áreas y 24 centáreas en la suma de 100.000 ps. m/c.

—Almirante Brown—34 metros, 64 centímetros, por 94 metros 394 milímetros en 11.000 ps. m/c.

—Almirante Brown—48 metros, 300 milímetros de frente por 94 metros 394 milímetros de fondo en 2.000 ps. m/c.

Muerte repentina—Anteayer á las 11 1/2 p. m. murió repentinamente don Leon Angelionetti, en la casa Montevideo 682.

El Dr. Pineda, avisado al efecto, reconoció el cadáver.

Caida—A la 1 p. m. de anteayer, cayó el albañil Juan Delfino del andamio del edificio que se construye en la calle Reconquista y Piedad.

Se dislocó un brazo, recibiendo algunas lesiones mas.

Se asiste en su domicilio, Tucuman 44.

El complot contra la reina de Inglaterra—Los diarios ingleses suministran detalles sobre Alberto Jaung, preso como cómplice en un atentado contra la vida de la Reina.

Alberto Jaung, empleado en el telégrafo en Sprothourg, es un jóven de 18 años aproximadamente. Tiene un hermano que vive en los Estados Unidos y esto esplica su deseo de tener dinero para emigrar.

Niega haber escrito la carta de amenazas dirijida á Sir Henri Pousouby, pero esta negativa está en contradiccion con la afirmacion de Mr. Bakoskil, agente de la Compañia del Ferro-carril de Manchester, que ha reconocido al acusado como haber servido á sus órdenes en calidad de dependiente del telégrafo y declara que la letra de la carta es de Jaung.

Hé aqui el testo de la carta, que estaba destinada á la Reina, pero que fué dirijida á Sir Henry Pousouby.

"Señora.

Soy un sacerdote católico romano. Existen en mi parroquia cincuenta hombres espulsados por los *landlords*. Esos hombres se han concertado para exterminaros, por que os consideran la causa de su miseria.

Han prometido abandonar el país, y embarcarse para América, el dia que tengan cuarenta libras esterlinas cada uno para pagar su viaje y el de sus familias.

La suma total debe ser entregada á un intermediario que os hará llegar esta, en el plazo de tres semanas, despues de espirado el cual, los conjurados empezarán á atentar contra vuestra vida.

Yo sé que este es un caso de alta traicion, y es por esto que me sirvo de un intermediario que tiene posicion oficial, en manos del que os pido encarecidamente hagais depositar dicha cantidad, que él tiene órden de enviármela á Irlanda.

Todos los hombres en cuestion, son bastante resueltos para cometer una série de atentados contra vuestra vida y la de vuestros hijos.

No rehusareis, ciertamente, de remitir lo que se os pide, que no es sinó una bagatela, que saldria del bolsillo de cada uno de los miembros de vuestra familia.

Abrid entre ellos una suscricion para este fin, y no espongais vuestra vida."

P. S.—El intermediario que he elejido se llama A... I... No se admitirá cheque, sinó oro ó billetes de banco."

"El Demócrata"—Este apreciado colega, ha aparecido desde el Juéves con grandes mejoras: es decir, viene luciendo su nuevo traje de invierno.

"Cuando en la vida del periodismo, uno de los apóstoles de la verdad aparece con reformas en la parte tipográfica, acusa siempre el progreso que sintetiza la aceptacion en la opinion pública.

"*El Demócrata* goza de estos favores que le dispensa el pueblo, y por eso lo vemos espléndido en todo sentido, emprendiendo con nuevos brios la lucha de la verdad y de la luz contra la ignorancia, y enarbolando la bandera del progreso que es la grandeza de nuestra pátria.

Adelante! colega, y reciba nuestras sinceras felicitaciones".

Las líneas anteriores pertenecen al interesante periódico *El Plata*. Agradecemos al colega su galanteria.

Consulta—De la Oficina de Patentes ha pasado á la Corporacion Municipal una nota consultando si las empresas de tramways deben pagar patente de adoquinado en el hecho por la Municipalidad.

Esta consulta tiene orígen en el pedido hecho por los empresarios, de que no se les cobre dicha patente, por cuanto para la refaccion del adoquinado Municipal invierten crecidas sumas de dinero.

Hoy ó mañana, debe espedirse el Asesor.

Indios—Por telégramas del Sub-Comisario de Junin, al de igual clase Dn. Anselmo Tejo, se sabe que el 30 de Mayo se emprendió la persecucion de los indios, sin lograr alcanzarlos hasta el 3 del actual.

Pronto se tendrá conocimiento del resultado conseguido.

Exhoneraciones—Ayer se han presentado á la Municipalidad las siguientes personas, solicitando se les exhonere del pago de impuestos:

Da. Margarita Ibarra, Da. Asuncion Gaete, Da. Emilia Mendez y M. L. de Elizalde.

Cobro—Los Sres. E. Grané y Ca. ayer han presentado á la Municipalidad de la Capital, la cuenta por forrage entregado á la Administracion de limpieza, la cual asciende á la suma de 112,922 ps. m/c.

Nueva curtiembre—D. Constantino Capello ayer ha solicitado de la Municipalidad, el correspondiente permiso para establecer una fábrica de curtiembre en la calle de Tucuman entre las de Flores y otra sin nombre.

Revista de la semana—Un descuido de la parte tipográfica, ha dado márgen á que nuestra *Revista de la Semana* apareciese el Domingo con varios errores.

En la próxima no sucederá esto. Disculpen los lectores; el hecho ha sido involuntario.

Alfredo Torcelli—Este distinguido jurisconsulto de la academia poética y Redactor de *La Primavera*, nos pide hagamos constar que él no es el que se *alzó* la niña á que se aludia en una noticia dada anteayer.

Conste que la poesia no es prosa.

Un rato de felicidad—¡Cuánta dulzura tienen para mí esas veladas, que pueden llamarse de familia, y que se improvisan entre personas de íntima relacion!

Las luces le parecen á uno mas alegres que nunca!

Las niñas, bajo la hechicera forma de unas hadas, nos hacen recordar esos ideales en cuyo número se cuenta la vírgen de Van-Dick.

Antenoche tuvimos el placer de reunirnos unas cuantas personas en casa de un amigo, con el objeto de oir ejecutar algunas piezas en el piano á un distinguido músico. Cuando éste se hubo retirado, despues de ser escuchado por nosotros con infinito gusto, se nos ocurrió bailar un rato.

Hacia muchos años que yo no pasaba momentos tan agradables como el de esa noche... ¡cuánto tiempo lo tendré en la memoria!

Amalia estaba interesante como lo está siempre.

Un graciosísimo tocado hacia resaltar la belleza de sus negros y sedosos cabellos; y en sus ojos se contemplaba un contraste de rareza sublime, que lo nota cualquiera que la mira por primera vez, y el cual consiste en que, siendo estos negros como las tinieblas, podrian alumbrar en una noche oscura.

Su tez morena, no desmerecia al lado de los rostros mas blancos, y sus dientes hubieran podido completar las perlas de un collar para adornarse la hermosa Leda.

Su hermana Isabel, la simpática Isabel, vestida de negro, solo era comparable á un ángel enlutado!

¿Y Martina?...¡Oh! esta es una criatura verdaderamente seductora, que aún conserva sus espresivos ojos velados por esa fina gasa, que solo se tiene por delante á los catorce años.

Tambien se hallaban entre ellas, Teresa, Sara y Carlota.

Teresa posee todas las galas de las flores mas bellas, y como si su corazon tuviera un dueño, estaba triste como las avecillas prisioneras que sienten el aleteo de otras que pasan cantando su libertad.

Sara me agradó más que otras veces á pesar de que siempre he hallado en ella los encantos de las náyades con quienes sueñan y soñarán eternamente los poetas. Toca el piano brillantemente, y entre las niñas de su edad, es una de las que sobresalen como aficionadas. Es condescendiente con cuantos desean oirla, como son las personas inteligentes, y con su trato esquisito atrae á cuantos la conocen.

Carlota... ¡oh!... de Carlota.... solo diré que pensaba lo que yo esa noche.

Recordaba sus tiempos mas felices del pasado y contemplaba la dicha de ese instante con una alegria sombreada de melancolia.

Isis.

Junio 5 de 1882.

Biblioteca Popular del Municipio—El movimiento habido en este Establecimiento durante el mes de Mayo pasado, es el siguiente; han circulado mil trescientos cuatro volúmenes, que son de autores Franceses 696, de Españoles 430, Argentinos 40, Ingleses 51, Varios 87. Las materias de que trataban son: de Derecho 11 volúmenes, de Ciencias 27, de Historia y Viages 60 y de Literatura 1206:—de estos, 1193 estan escritos en Castellano, 102 en Francés, 6 en Italiano, 1 en Inglés, 1 en Portugués y 1 en Griego.

Comparando el movimiento de este mes con el de los anteriores, tenemos que en Enero se han prestado 303 volúmenes, en Febrero 273 en Marzo 485, en Abril 814 y en Mayo como ya hemos dicho, 1304. La elocuencia de estas cifras basta por sí sola para demostrar el gran interés que está despertando en el público esta institucion que cuenta hoy con cerca de ochocientos socios activos y doscientos treinta protectores,

Sabemos que dentro de seis ú ocho dias será remitido á los señores socios el nuevo catálogo que se está imprimiendo y que consta de 900 títulos de obras que no figuran en el publicado anteriormente.

Datos escolares—El Consejo Escolar de Chivilcoy ha nombrado á don Juan B. Cuneo sub-inspector de las Escuela comunes del distrito.

—Don José E. Perez, miembro del Consejo Escolar de Barracas al Sud, ha elevado su renuncia del cargo que desempeña.

—La Municipalidad de Chivilcoy, ha depositado la suma de 13,305 ps. m/c. á la órden del Consejo General, y como importe del 15 o/o de sus entradas en el primer cuatrimestre.

—El Consejo Escolar del Baradero ha propuesto á Dn. Gabriel Muñoz, como apoderado de ese distrito, á fin de cobrar lo que se leadeuda por subvenciones ó multas.

—El C. E. de Chacabuco ha propuesto para su apoderado Judicial á don Celedonio Sosa, y nombr. do encargado de percibir sus fondos de la Tesoreria del Consejo General á don Juan Descalzo.

—El señor don Santiago Roca ha donado al Consejo Escolar de la Magdalena, un terreno para la construccion de edificios para escuelas públicas del distrito, en el parage denominado "La Atalaya".

Es una accion digna de aplauso, por la cual felicitamos al señor Roca.

—La Municipalidad de Mercedes ha entregado al Consejo General de Educacion de la Provincia, por cuenta del 15 o/o de la subvencion municipal durante el primer trimestre del corriente año, la suma de 40,098 pesos m/c.

Regreso—Se encuentra ya entre nosotros el señor Llambí Cambell, Presidente del Banco Hipotecario.

Visita—El Ministro de Justicia y el Presidente de la Municipalidad, visitaron ayer la Cárcel Correccional y el antiguo Hospital de Hombres.

Se trata de dar á esos edificios mayor ensanche.

A Mr. Benzunsan no lo vimos.

Verdadera plaga—El Dr. Avellaneda visitó ayer nuestra imprenta, y hablando sobre el periodismo nos dijo: "Vdes. debieran ocuparse en hablar contra la verdadera plaga de comisiones que pesan sobre los hombres públicos, á quienes no se deja naturalmente tiempo para nada.

"En que he empleado yo mi dia? se pregunta uno.

"En asistir á tal ó cual reunion de la comision A ó B.

Todo perdido!"

El Dr. Avellaneda ha tenido que renunciar al puesto de miembro del Congreso Económico de la Exposicion, careciendo materialmente de tiempo para dar cumplimiento á las múltiples comisiones que pesan sobre él.

Hasta cuando seguirá esa plaga de comisiones pesando sobre los hombres públicos?

La respuesta es difícil; mas fácil es que dejemos de tomar el consabido mate, que dejar de ser, pueblo y gobierno, siempre y eternamente canosso unos á otros.

Tenemos tantas comisiones!....

Entradas á la Exposicion—El número de boletos de entradas á la Exposicion vendidos en los dias 3 y 4 del corriente, alcanzó á:

El Sábado, 653 de 10 pesos m/c., 3 de servicio.

El Domingo, 4,362 de 10 pesos, 310 medias de idem y 24 de servicio.

Exámen escrito—Apesar de lo resuelto por el Ministerio de Instruccion pública, derogando la disposicion superior en virtud de la que semestralmente tenian lugar exámenes escritos en todos los colegios Nacionales y Escuelas Normales anexas, el Rector del Colegio Nacional de la Capital ordenó que los alumnos del establecimiento á su cargo dieran uno cada mes, recargándolos en sus tareas.

Los referidos alumnos se han reunido, ya como lo hemos dado á conocer en otra ocasion varias veces con el objeto de armonizar ideas para reclamar ante quien corresponde por lo ordenado por el Rector Señor Estrada, y en la última conferencia que celebraron resolvieron por acuerdo comun, llevar una nota de queja al señor Ministro de Instruccion Pública, solicitando se deje sin efecto, para lo sucesivo, lo mandado por el Rector, en contravencion á la resolucion superior á que se acojen.

La nota de que hacemos mencion fué ya presentada al Ministerio del ramo, y hay fundadas conjeturas para creerse de que se proveerá conforme á lo pedido.

Tal resolucion seria un acto de justicia.

La Bondenaise—La cañonera francesa, de este nombre, comisionada por su gobierno para prestar todo el concurso necesario á la Comision Científica encargada de llevar á cabo estudios hidrográficos y geolójicos en las costas patagónicas, salió ayer de nuestro.
puerto con destino á los mares del Sud.

La Comision nombrada por la Sociedad Geográfica de Paris va á su bordo y la espedicion llegará hasta el Estrecho de Magallanes.

El 25 de Mayo en el Paraguay—A causa del mal tiempo que sobrevino el dia 25 de Mayo en la capital de la Asuncion, no pudo ese dia tener lugar el banquete ofrecido, á bordo del encorazado argentino, por el Dr. Alvarez, Ministro residente en aquella República, al Presidente del Paraguay General D. Bernardino Caballero.

El, sin embargo, se realizó el 28 con asistencia de los altos dignatarios de aquella República, el Cuerpo Diplomático estrangero de la Asuncion, miembros del ejército paraguayo y la oficialidad del "Plata".

Durante la comida, reinó la mayor cordialidad entre todos los presentes, y cuando llegó la oportunidad de los brindis, los distinguidos comensales del Dr. Alvarez abundaron en conceptos elevados hácia nuestro país.

La ciudad ofrecia el mejor aspecto durante todo el dia 25, porque en los edificios nacionales, legaciones, consulados y casas particulares se habia izado, al lado de las banderas de cada nacionalidad, la argentina; además hubo recepcion en el palacio de Gobierno, *Te-Deum*, baile á la noche etc.

Comisario de Marina—Damos en seguida el decreto por el que se provee el puesto vacante de Comisario de Marina.

Buenos Aires, Junio 5 de 1882.

Hallándose vacante el puesto de Comisario General de Marina,

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Nómbrase Comisario General de Marina al ciudadano don Angel Sastre.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

La ballena—El Director del Museo Nacional, Dr. Burmeister, va á arreglar con el Prefecto Marítimo la diseccion de la ballena pescada hace dias y que todavia se encuentra en las proximidades de la bateria "11 de Setiembre."

Una vez disecada, los huesos serán convenientemente armados para que el esqueleto pueda ser espuesto en el Museo, que hará con él una verdadera adquisicion.

El telégrafo de Policia—Para atender al pedido hecho por el Gefe del Departamento Central de Policia, de materiales para las reparaciones necesarias en las líneas telegráficas del servicio policial, el Ministerio del Interior llamó á licitacion la provision de dichos materiales.

El único que se ha presentado en el plazo determinado por el Ministerio, ha sido el señor Guillermo Mauson, quien ofrece hacer la provision en pfts. 10.354.

Todavia nada se ha resuelto acerca de esta propuesta.

Se pide su desalojo—Ha sido pasada á la consideracion del señor Ministro del Interior, la nota que la prefectura Marítima dirijió al Ministerio de Marina, solicitando se disponga lo conveniente para que las oficinas de Fojas de servicio, de Tierras y Colonias y Topográfica, desalojen el local que actualmente ocupan en el edificio de la Prefectura, por no tener nada que ver con ellas la referida reparticion.

Gasto improductivo—A 329 pfts. 32 cent. subió la cuenta de lo gastado durante el mes anterior por la Policia de la Capital, en los detenidos de ese Departamento y algunas Comisarias.

Nombramiento—Tenientes curas de los territorios federalizados de Misiones, han sido nombrados por el Ministerio del Culto los presbíteros don Jonas Betinoti y don Alejo Ojeda.

Tierras para colonizar—La solicitud presentada por los señores Emilio Rossier y Hermanos pidiendo 8 leguas de tierras en la península "Valdez" para fundar alli una colonia agrícola, ha sido pasada por el Ministerio de Marina á dictámen de la Oficina Central de Tierras y Colonias.

Expropiacion—Por el Ministerio del Interior se dirigió ayer una nota al Juez de Seccion Nacional en Santa-Fé, comunicándosele haber sido nombrado encargado especial del Gobierno de la Nacion para que entienda en las gestiones relativas á la expropiacion de terrenos de propiedad particular, necesarios para la construccion de un ramal férreo del Central Argentino.

En ella se le dan tambien instrucciones á fin de evitarle prórrogas perjudiciales á los intereses del fisco, y se le recomienda proceder en todo con actividad.

La persecucion contra los judios—Es atroz la persecucion que desde un año se hace en Alemania y principalmente en Rusia contra los israelitas; es con una crueldad inaudita que se les persigue en este último pais.

Para hacerse una idea de los escesos cometidos, basta leer la narracion de los últimos sucesos en Balta (Rusia). Una poblacion desenfrenada se ha desencadenado sobre el barrio de los judios, saqueando, matando y entregando á las llamas lo que habia escapado al pillaje.

Todas estas escenas de horror se han cometido en presencia de las autoridades; se puede decir en convencia con ellas. En Belta, algunos niños fueron quemados; las familias, sin asilo, vagaban por las cercanias de la poblacion, sin atreverse á volver al centro de la ciudad en busca de aquellos que faltaban de su parentesco.

Solo á los dos dias de haber empezado esas escenas de sangre y de incendio, intervino la tropa en ese campo de desolacion y de horror.

El Gobierno acusa á los israelitas de ser los cómplices de los nihilistas, de esconderlos, de proveerles de víveres y plata.

El pueblo ruso los acusa de ser usureros, parsimoniosos, acaparadores. No son estos crímenes que merezcan la muerte, el despojo, la confiscacion, el destierro.

No se cuentan menos de tres millones de israelitas en Rusia, casi todos ocupados en los negocios de Banco y de cambio. Son obsequiosos, serviles, insinuantes y hábiles en los asuntos de comercio. Muchos viven colportando en las aldeas, prestando á corto plazo con alto interés; poco á poco el lucro y los haberes del pequeño comerciante van á manos de los judios.

No es solo en Rusia que son odiados; lo mismo pasa en Alemania, en Hungria, en Transylvania, en Rumania, en Serbia.

En el Oriente y en el Sud, como en Turquia, Grecia, Egipto y Arabia, son mas respetados sin ser mas queridos.

Se calcula que en toda la superficie del globo hay siete millones de judios, de los cuales, como hemos dicho, unos tres millones vivian en el imperio de Rusia. A los Estados Unidos se dirije actualmente la mayor parte de ellos por los vapores de Hamburgo y Bremen; todo está preparado para recibirlos amigablemente, á razon de unos centenares por dia.

Van á fundar colonias en Virginia, en Luisiania, en los Estados del Sud y del Oeste.

Curiosas son las etapas de aquel pueblo, siempre perseguido, siempre huyendo desde veinte siglos; pero siempre tenaz, llevando su patria consigo, acomodándose en todos los paises, los climas, los gobiernos.

Ya se hallan en número de 300,000 en los Estados Unidos, donde por momentos fueron mirados con recelo. Con el movimiento de emigracion, actual llegarán á ser dos millones, como en Austro-Hungria y principados del Danubio.

A Galitzia, frontera austro-rusa, llegan á razon de unos dos mil quinientos por semana.

En estos últimos dias las autoridades rusas tenian la crueldad de no permitirles que pasasen la frontera, con pretesto de que no tenian pasaporte.

En Odessa, donde han sido muy maltratados en varias ocasiones, se les embarca tambien para América, casando á muchos de ellos que se figuran que van á obtener terrenos devalde, si son casados.

Algunos vuelven á Palestina de donde segun parece se les llama tambien.

Será uno de los fenómenos mas curiosos de la inmigracion americana, que tantos ha producido, y de la evolucion judaica en general, si los seis millones de israelitas que pueblan la Rusia, la Austria, la Alemania y la Rumania, pasan así á aislarse en pocos años en los Estados Unidos.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

12a. Sesion ordinaria del 2 de Junio de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

ASUNTOS ENTRADOS.—SE RECHAZA UNA MOCION PARA TRATAR SOBRE TABLAS UN PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR EL SEÑOR DIPUTADO ZUBIRIA, AUTORIZANDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA PARA CONTRATAR LA PUBLICACION DE LAS SESIONES DE LA MISMA EN UN DIARIO QUE SE PUBLIQUE EN CADA UNA DE LAS CUATRO CIUDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES—SE CONSIDERA Y SANCIONA LA ÓRDEN DEL DIA FORMADA POR EL DICTAMEN DE LA COMISION, SOBRE EL PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO AL P. E. PARA CELEBRAR, CON EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL, UN CONVENIO, A EFECTO DE CONSTRUIR UN PUERTO EN LA ENSENADA.

PRESENTES

Presidente
Aristegui
Blanco
Calderon
Canard
Casal
Centeno
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
De la Fuente Ruiz
Diaz
Drago
Fonrouge
Goyena
Halbach
Icaza
Jorge
Lopez (J. F.)
Madero
Martinez (G. S.)
Martinez (L. F.)
Martinez (T. A.)
Mendez (A. M.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Murphy
Oteiza
Peralta Uriarte
Ramos Mexia
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Ugalde
Viale
Viñales
Zubiria

En Buenos Aires, á los dos dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la sesion con asistencia de treinta y ocho señores Diputados.

Están ausentes: con aviso, los señores Andrade, Pellegrini y Victorica; sin aviso, Eastman y Sanchez, y con licencia, Chaves Lopez, Corvalan, Naon, Recavarren y Socas.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados:

Asi se hace en el órden siguiente:

El Senado transcribe un proyecto abriendo un crédito suplementario para el pago de una cuenta al señor Lolti.

A la Comision de Presupuesto.

El mismo comunica la sancion definitiva de varios créditos suplementarios, y del proyecto sobre construccion de la casa Municipal de Almirante Brown.

Al Archivo.

Sr. Secretario—Las Comisiones han despachado los siguientes asuntos: la de Legislacion el proyecto de ley del P. E. dividiendo el partido de Balcarce, y el proyecto sobre autoridades policiales y judiciales en la nueva capital; el mensaje del P. E. acompañando los estatutos del Colegio de escribanos; el proyecto de varios Señores Diputados reduciendo las pensiones graciables, el espediente elevado por el P. E. sobre interpretacion de la ley de Octubre del 71; y el proyecto sobre reglamentacion de los edificios en la nueva capital.

La de Negocios Constitucionales en varios asuntos con el decreto «Al archivo»

La de Instruccion y Obras Públicas, el proyecto del P. E. sobre edificacion en la nueva capital; y otro proyecto del mismo que dispone la construccion de dos ramales del Ferro-carril del Oeste y del Sud,

Sr. Presidente—Se imprimirán y repartirán para la órden del dia correspondiente.

Se lée:

La Suprema Corte de Justicia remite una memoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Constitucion. (A la Comision de Legislacion.)

Sr. Presidente—Ha terminado la lectura de los asuntos entrados.

Sr. Zubiria—Pido la palabra.

Sr. Presidente—La tiene el Señor Diputado.

Sr. Zubiria—En una de las primeras sesiones de esta Cámara se acordó la publicacion de sus sesiones en un diario de esta Ciudad. El objeto de esa publicacion era llevar al conocimiento del pueblo de la Provincia las resoluciones de este cuerpo deliberativo, para que los electores tuvieran conocimiento de los procederes de sus elejidos y tambien de los fundamentos de las leyes que sus legisladores sancionaban.

La publicacion en un solo diario de esta Ciudad, no llena el objeto que se ha tenido en vista, por cuanto es conocido de todos que los diarios de la Capital de la República no tienen una circulacion tal, que pueda decirse que sean leidos por todos los habitantes de la Provincia. Resulta, pues, que los habitantes de la Provincia de Buenos Aires no conocen los procederes de sus legisladores, ni los fundamentos de las leyes que ellos tienen que cumplir; y entonces es nuestro deber, porque derecho tienen de exigirnos tales conocimientos, es nuestro deber, digo, que facilitemos á los habitantes de la Provincia de Buenos Aires los medios necesarios para que tengan conocimiento de los procederes de sus legisladores y de los fundamentos de las leyes que tienen que observar.

Entónces, señor Presidente, por estas razones, ligeramente espuestas, voy á proponer un proyecto de resolucion á la H. Cámara, y es, que se autorice al señor Presidente para que haga publicar las sesiones de la Cámara de Diputados en un diario de cada una de las cuatro ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

Esto, señor Presidente, no es otra cosa que cumplir con el deber de dar la publicidad debida á nuestros actos, para que tengan conocimiento de nuestras medidas, cumpliendo asi con los deberes que están impuestos á todo mandatario.

Hago, pues, mocion en este sentido y pido á mis honorables colegas se sirvan apoyarla.

(Apoyado)

Sr. Presidente—El señor Diputado presenta su indicacion como proyecto ó como mocion?

Sr. Zubiria—Es simplemente una autorizacion al Sr. Presidente, que debe ser resuelta por la Cámara.

Sr. Fonrouge—No creo que debe ponerse en discusion el proyecto de resolucion que se presenta.

Sr. Presidente—Es una mocion.

Sr. Fonrouge—Se necesitaria siempre una mocion prévia para tratarla sobre tablas; porque esa mocion importa autorizar un gasto que, aunque se vaya á hacer con fondos de Secretaria, siquiera por ser un gasto, debiera seguir este proyecto la tramitacion de todos los proyectos, es decir, pasar á una Comision para que lo estudie, y se imprima y reparta su dictámen.

Sr. Zubiria—La medida propuesta por mí, Sr. Presidente, es de aquellas que la Cámara resuelve sin necesidad de mayor estudio, y que aunque así no quisiera concederla el señor Diputado que me ha precedido en la palabra, creyendo que este proyecto debe pasar por todas las tramitaciones que establece el Reglamento, debo hacer presente que la Cámara, por una resolucion especial, puede apartarse de las disposiciones del Reglamento.

Por consiguiente, á fin de cortar toda discusion al respecto, hago mocion para que este proyecto sea tratado sobre tablas.

(Apoyado)

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada esta mocion, está en discusion.

Sr. Fonrouge—Me voy á oponer á que este asunto sea tratado sobre tablas.

Hace muchos años que la Legislatura funciona, sin que se haya hecho esta publicacion en las cuatro ciudades principales á que se ha referido el Sr. Diputado, y sin que la falta de esa publicacion haya causado alteracion ni perjuicio de importancia, que yo conozca, á los intereses generales de la Provincia.

Entonces creo que la innovacion que se trata de establecer ó la resolucion que se trata de correjir, no es de aquellas de una naturaleza tan urgente que no podamos esperar siquiera los dias que determina el Reglamento para su estudio, impresion y reparto.

Creo, pues, que nada se perderia con demorar la sancion de este proyecto tres ó cuatro dias; no es un asunto de tanta urgencia que deba impulsarnos á salir de la órden del dia para tratarlo inmediatamente, sin el estudio que debemos hacer de él; sobre todo, no es un asunto tan insignificante, para tratarlo y resolverlo sin formar conciencia.

Por estas consideraciones, me he de oponer á que se trate sobre tablas este asunto.

Sr. Zubiria—El señor Diputado Fonrouge ha fundado su oposicion en que hasta ahora la Legislatura no ha necesitado publicar las sesiones en los diarios de campaña, dice. A este respecto, si se me permite, debo corregir al señor Diputado, y decirle que no estamos legislando para la campaña.

Sr. Fonrouge—En las cuatro ciudades de la Provincia, he dicho.

Sr. Zubiria—Pediria al señor Diputado que no me interrumpiera.

Estamos legislando, señor Presidente, para la Provincia de Buenos Aires.

Si se están publicando las resoluciones de esta Cámara únicamente en un diario de la ciudad de Buenos Aires, es porque la ciudad de Buenos Aires, cuando estableció esa práctica era parte integrante de la Provincia de Buenos Aires; pero desde que la ciudad de Buenos Aires ha sido cedida á la Nacion, nosotros no debemos contar con la ciudad de Buenos Aires, porque ya no le pertenece á la Provincia.

Por otra parte, no haríamos sinó cumplir con un deber, como antes he dicho, cual es el hacer llegar por este medio al conocimiento de nuestros mandantes el resultado de nuestros procederes en la Cámara. Por eso creo que debe darse la publicidad necesaria.

Creo que el asunto es muy sencillo y podia resolverse sin necesidad de pasar á Comision.

Por otra parte, la mocion de tratar el asunto sobre tablas está suficientemente apoyada y podria votarse.

Sr. Fonrouge—Voy á hacer una pequeña rectificacion.

He dicho que no consideraba tan urgente la publicacion de las discusiones de la Cámara de Diputados en las cuatro ciudades principales de la Provincia de Buenos Aires, y la misma esposicion que nos acaba de hacer el señor Diputado, cuando dice, que no estamos en la Provincia de Buenos Aires, viene á revelar la necesidad de modificar aquella primera resolucion que tomamos tambien sobre tablas, pues, resulta que estamos publicando las sesiones en un diario que no circula en la Provincia de Buenos Aires.

Si es así, estamos procediendo mal, ¿y vamos á tomar en consideracion sobre tablas una medida que supla la falta de la publicacion que estamos haciendo en virtud de una resolucion anterior? ¿No vamos á estudiar siquiera el punto de si es conveniente ó no, continuar con la publicacion que hemos autorizado al principio de estas sesiones?

El mismo Sr. Diputado nos ha dicho que estamos haciendo la publicacion de las sesiones fuera de la Provincia para que estamos legislando.

Entónces estamos haciendo un gasto inútil, y por consiguiente, creo que esta cuestion debe estudiarse y no tratarse sobre tablas, puesto que no ha dado resultado aquella primera resolucion que tomamos de publicar las sesiones en un diario de la Capital.

Por lo demás, nada podrán perder los valiosos intereses de la Provincia porque se demore tres ó cuatro dias mas la publicacion de las sesiones en cuatro diarios de la Provincia de Buenos Aires.

Cuando la Comision á que pase este asunto se espida sobre la resolucion proyectada, tendremos oportunidad de estudiar mas detenidamente el asunto, y entónces veremos si conviene ó no hacer esta publicacion especial.

No veo en esto ningun interés comprometido, y si lo que se busca es que esta publicacion especial se haga inmediatamente, esto podria hacerse desde mañana, una vez que se resolviera el asunto.

Sr. Zubiria—Voy á rectificar un concepto del Sr. Diputado.

El Sr. Diputado me atribuye lo que yo no he dicho, ni he pensado decir.

Sr. Presidente: mi mocion no tiende á dejar sin efecto la resolucion anterior de la Cámara; no, Sr. Presidente; tiene por objeto que además de la publicacion que se hace de las sesiones en un diario de esta ciudad, se publiquen tambien en cada una de las cuatro principales ciudades de Buenos Aires.

Asi es que no hay los intereses comprometidos á que se ha referido el Sr. Diputado Fonrouge, que con la habilidad que le es característica, ha querido presentar la cuestion bajo esta faz, sin duda para inclinar el ánimo de la Cámara.

Sr. Schnyder—Habia pedido la palabra para decir mas ó menos las que acaba de pronunciar el Sr. Diputado que me ha precedido en el uso de ella.

El Sr. Diputado Fonrouge ha colocado la discusion en un terreno que es inválido....

Sr. Fonrouge—No he pedido pension de inválido todavia.

Sr. Schnyder—Tal vez sea el Sr. Diputado mas inválido que sus argumentos.

El que la Cámara haya dispuesto que se publiquen las sesiones íntegras en uno de los diarios de la Capital, responde, no tan solo á la publicidad que deben tener los actos de la Cámara, sinó á la conveniencia de que tengamos al dia siguiente de la sesion, publicados íntegros los debates que han tenido lugar; de manera que cada uno de los Diputados pueda orientarse mas fácilmente respecto á la discusion.

Nos encontramos en circunstancias anormales, es cierto, á consecuencia de la cesion de Buenos Aires para Capital de la República; no tenemos que ver nada con la Capital, sinó para la Provincia para la cual estamos legislando.

De manera, que perfectamente pueden hacerse las dos publicaciones que se desean, una en la Capital de la República, en donde tiene asiento la Legislatura; y aquella que se hará en adelante en las cuatro ciudades de la Provincia.

Asi es que yo no comprendo las poderosas razones que puedan inducir al señor Diputado para oponerse á que se trate sobre tablas este asunto, y es por eso que apoyo la mocion.

Sr. Presidente—Estando apoyada la mocion, se vá á votar si se trata ó nó sobre tablas el asunto.

Se vota y resulta negativa contra 15 votos.

Sr. Centeno—Desearia que se rectificara la votacion.

Asi se hace y resultó tambien negativa de 16 votos contra 17.

Sr. Zubiria—Podria dictar el proyecto de resolucion.

Sr. Presidente—Tenga la bondad de dictarlo.

Sr. Zubiria—(dictando). —Proyecto de decreto: Autorízase al señor Presidente para contratar la publicacion de las sesiones de esta Cámara en un diario de cada una de las cuatro ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente—Pasará á la Comision de Presupuesto; se imprimirá y se repartirá.

En seguida se pasa á la órden del dia con la consideracion del siguiente dictámen.

Mayo 29 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Hacienda se ha ocupado del Proyecto de Ley remitido por el honorable Senado autorizando al P. E. para celebrar un convenio con el Exmo Gobierno Nacional sobre construccion de un puerto en la Ensenada; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

G. S. Martinez—Manuel Romero—F. Madero—B. Peralta Uriarte.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para celebrar con el Exmo. Gobierno Nacional un convenio á efecto de construir un Puerto en la Ensenada, con capacidad suficiente para recibir buques de veinte y un piés de calado.

Art. 2° El P. E. dará cuenta á la Honorable Legislatura del uso que haga de esta autorizacion, y solicitará lo que sea necesario para llevar á cabo las obras.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Sr. Peralta Uriarte—Desde el año 22, señor Presidente, ha sido reconocida la Ensenada como el puerto mas aparente para los intereses de la Provincia.

El gran patriota Rivadavia, adelantándose á su época, lo tuvo en vista; á mas se han hecho diversos estudios sobre él; entre otros tenemos los de los Ingenieros Bebaus y Warright, que demostraban sus conveniencias, y á mas, declaraban que era el único punto donde se podia establecer un puerto que llenara las necesidades de la Provincia.

El Gobierno actual, preocupándose de designar el sitio para la Capital de la Provincia, teniendo en cuenta todas estas conveniencias, aprovechó la circunstancia de haber llegado el ingeniero Wandorf, á hacer estudios sobre nivelacion en aquellos parajes, y le encomendó el estudio de este puerto.

De los informes que presentó este ingeniero, se desprenden sus grandes ventajas, encontrando suficiente para la entrada de buques de gran calado, con poquísimo gasto á hacer, y además las facilidades que presenta para el establecimiento de *docks* y otros aparatos, maquinarias para la carga y descarga.

En vista de esto, el P. E. tiene que contratar con el Gobierno Nacional, la construccion de estas obras, de acuerdo con lo que establece la ley general que rige la materia de puertos, y con ese objeto ha presentado al estudio de la Cámara este proyecto, ya sancionado por el Honorable Senado.

Se vota el despacho en general y se aprueba; lo mismo que en particular el artículo 1°.
Se lée el segundo.

Sr. Lopez—Este artículo tiene dos partes: uno dice que el P. E. dará cuenta del uso que *haga de esta autorizacion*. Propongo á la Comision que se diga «que haya hecho», porque se refiere al pasado.

Es el primer punto que observo.

La segunda parte de este artículo, dice, «solicitará los fondos necesarios»....

Sr. Peralta Uriarte—No dice «fondos» sinó: solicitará lo que sea necesario para la ejecucion....

Sr. Lopez—Bien.

No podemos prevéer de antemano cual será el resultado de la negociacion. No se puede, pues, imponerse al P. E. la obligacion de solicitar lo que sea necesario, cuando lo hará sin necesidad de mandarlo; y si la negociacion no tiene resultado, es inaplicable dicho artículo.

De manera, que yo propongo dos cosas á la Comision: modificar la redaccion, poniendo en vez «del uso que haya» «que haya hecho;» y prescindir de las palabras que imponen al P. E. la obligacion de *solicitar lo necesario* para la ejecucion del proyecto, puesto que esa ejecucion no la podemos fijar de antemano, ignorando el resultado de la negociacion; si es *positivo*, el Gobierno, al dar cuenta, pedirá lo necesario, sin necesidad de imponérselo; si es *negativo*, lo será tambien dicha cláusula.

Sr. Peralta Uriarte—Al hacerse el contrato ó la negociacion con el Gobierno Nacional, el P. E. hará el contrato *ad referendum*; lo presentará á la Legislatura para su aprobacion y en ese sentido dice el artículo que dará cuenta á la Legislatura del uso que haga de esta autorizacion y como consecuencia de su negociacion tiene que solicitar despues los fondos necesarios para la ejecucion de la obra.

De modo que la Comision no acepta las modificaciones que propone el señor Diputado Lopez.

Sr. Lopez—No han sido contestadas mis objeciones.

Se dice que el P. E. dará cuenta del contrato *ad referendum*, pero nadie puede asegurarnos que ese contrato tenga lugar.

Se trata de una negociacion que está por hacerse, que puede no realizarse, y cuyo resultado no podemos decretar.

Sr. Peralta Uriarte—Entónces no solicitará nada.

Sr. Lopez—La negociacion puede tener un resultado *positivo ó negativo*. En el primer caso, es claro que el P. E., al dar cuenta de la autorizacion recibida, pedirá lo necesario, sin necesidad de mandárselo en un artículo especial. En el segundo caso, nada tendria que solicitar para la ejecucion de una negociacion que no ha tenido resultado.

Creo que no es esta la forma natural que debe darse á este proyecto; debe establecerse sencillamente que el P. E. dará cuenta del resultado de la negociacion.

La forma del artículo viene ya fijando de antemano el resultado de una negociacion *ad referendum*, que yo espero que tendrá lugar, pero que no puede darse por hecha en una ley para tratar con el Gobierno Nacional.

Insisto, pues, en la proposicion que he hecho, pues es la forma en que votaré por el artículo en cuestion, aunque innecesario, puesto que el P. E. dará cuenta sin necesidad de una sancion que se lo mande.......

Sr. Peralta Uriarte—El señor Diputado Lopez, se pone en el caso de que el Gobierno de la Provincia no tenga un resultado feliz en la negociacion con el Gobierno Nacional, pero en tal caso no solicitará nada de la Cámara y lo que indica el señor Diputado, no tiene razon de ser; por lo tanto la Comision no acepta las modificaciones que propone.

Sr. Presidente—Se vá á votar el artículo en la forma propuesta por la Comision.

Sr. Lopez—En caso que se rechace, yo pido que se vote en la forma que propongo.

Se vota en la forma propuesta por la Comision y resulta afirmativa.

El artículo tercero era de forma.

Sr. Presidente—Quedando aprobado el artículo 3°, el proyecto es ley. Se comunicará al P. E.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantará la sesion.

Asi se hace, siendo las 3 y 30 p. m.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Mártes 4 de Junio, 27ª funcion del 2° abono con la ópera «Semirámide»

Teatro Alegria—Sociedad Union artística "Compañía de Zarzuela» «Gran funcion para el Miércoles 7 de Junio»—Se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos, letra de don Mariano Pina y música del maestro don Manuel F. Caballero, titulada:—Las Dos Princesas. Precio—Palcos altos y bajos ps 150, Id de cazuela ps. 80. Tertulias altas y de orquesta ps. 30—Lunetas de platea ps. 20.—Lunetas de cazuelas y sillas ps. 10—Entradas General ps. 20—Id de Cazuela ps. 15—Idem para niños ps. 10.
á las 8. 1/4.

Teatro Variedades—Empresa A. Taubam Compañía Cómica Lírico Dramática española—Mártes 6 de Junio—«La campanilla de los apuros» comedia en un acto—Intermedio por la notable familia Nelson—«Don Jacinto» zarzuela en un acto—Intermedio por la célebre familia Nelson—Finalizando con la zarzuela en un acto «Tocar el violonsi

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano Director Pablo Raffetto—Junio 6 funcion de gracia por toda la compañía.

Skating Rink Empresa J. Saudrot y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnífico surtido de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Cuadros plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1/4 á 11 de la noche—Entrada 10 ps. niños 5—Catálogos en venta en la boletería á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
SECCION 11.

Por el presente se llama y emplaza á D. Gregorio Lacuesta, domiciliado en la calle Caridad núm. 13 (cuartel 2°), cuyos moradores se han resistido á recibir las citaciones de este Juzgado, para que comparezca el Miércoles 7 del corriente á las 7 de la noche á contestar la demanda que por cobro ejecutivo de pesos, le ha entablado don César Güerini, bajo apercibimiento de procederse en rebeldía—Buenos Aires Junio 3 de 1882—*Ignacio Ferrando*—Juez de Paz. j5 v7

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

En los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado por don Luis Falconi contra don CARLOS PAGANO por cobro de pesos, ha sido dictada la siguiente providencia. «Ranchos, Mayo 29 de 1882—Por agregado á sus antecedentes, y resultando de la diligencia de embargo corriente á fojas cinco vuelta, que se ha practicado este estando ausente el deudor Cárlos Pagano, cuyo domicilio se dice ignorarse, en esta virtud y con arreglo á lo dispuesto al respecto en el artículo 471 del Código de Procedimientos, cítesele por edictos durante tres dias, para que comparezca al juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, haciéndose la publicacion en los periódicos «El Demócrata» y «La Prensa»—Firmados M. Ureta (hijo), sustituto—Testigo, Antonio M. Millan, Lorenzo Arriaga—Ranchos, Junio 1° de 1882—M. *Ureta* (hijo), sustituto. 177 j4 6

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882. —*M. A. Faramiñan.* 179 m6 jn6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Bartolomé Yeyseira y Doña Angela Almeida ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 26 de Mayo de 1882—*Juan Rodriguez.*
120 m 27 jn 27.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes dejados en este Partido por fallecimiento de D. Graciano Iturzarri para que en el término de treinta dias comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Castelli, Mayo 22 de 1882—*Tomás Barroso*—Juez de Paz.
194 m. 28 j. 28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Diaz de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*J A. Gonzalez*, Cabildo altos.
169 m. 4 jn: 5

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Dn. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término treinta dias contados desde la publica desde el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicola Decotto 4 fin de que en el carácter de herederos ó acreedores, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho—Buenos Aires Mayo veinte y nueve de mil ochocientos ochenta y dos—*Juan E. Mason.* m. 30 j 30

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Gobierno

Habiéndose fijado por la Ley de 1° de Mayo del corriente el Municipio del partido de la Ensenada para asiento de la Capital de la Provincia, se hace saber por el presente, de conformidad por lo prescripto en el artículo 5° de la Ley de 21 de Octubre del año ppdo, que el P. E. va á proceder á la espropiacion de 6 leguas y 596 milésimos de otra, perteneciente á los siguientes propietarios:

Ponce de Leon. Seis mil novecientas once hectáreas, noventa y cinco áreas y veinte centiáreas.

Luis Merlo. Dos mil doscientas noventa y cuatro hectáreas, ochenta y seis áreas y cincuenta y tres centiáreas.

Manuel Lopez. Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

C. Diatag. Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

J. Casanova. Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

F. Armstrong. Trece millones treinta mil trescientos veinte y un metros cuadrados.

E. Hale. Un millon doce mil cuatrocientos metros cuadrados.

Sr. Armstrong. Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta mil metros cuadrados.

J. Klark. Dos millones veinticuatro mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados.

Martin Iraola. Treinta y seis hectáreas cuarenta y dos, noventa y tres metros cuadrados.

Durañona. Sesenta y cuatro hectáreas veinticinco áreas.

Rodriguez. Veinte y seis hectáreas, sesenta y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas.

Drako. Sesenta y siete hectáreas, ocho mil setecientas noventa y nueve centiáreas.

M. Iraola. Cuatrocientos cuarenta y ocho hectáreas, veintidos áreas y cuatro centiáreas.

José Garcia. Novecientas sesenta y seis hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y cinco centiáreas.

Herederos de Cruz Macias. Seiscientas veinte y una hectáreas doce áreas cincuenta y siete centiáreas.

Jorge Bell. Dos mil ochenta y ocho hectáreas, diez áreas y sesenta y nueve centiáreas.

B. Fachan. Doscientos setenta y tres mil novecientas cincuenta metros cuadrados.

Teresa S. de Silva. Doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta metros cuadrados.

C. S. de Silva. Doscientos setenta y tres mil novecientos metros cuadrados.

L. Constela. Doscientos, P. Constela y F. Constenla. Doscientos cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados.

G. Santillan. Doscientos ciento cinco mil cuatrocientas setenta y tres metros cuadrados.

E. Santillan Doscientos cinco mil cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados.

H. Santillan. Doscientos cinco mil cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados.

F. J. Peres. Ochocientas veintiun un mil ochociento cincuenta y un metros cuadrados.

Herederos de Cruz Macias. Seiscientos cincuenta y seis mil quinientos tres metros cuadrados.

Gregorio Torres. Una parte aun no determinada de ciento cuarenta y una hectáreas y cuatro mil cuatrocientos veinte metros cuadrados.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.
CRISTIAN DEMARIA
Oficial Mayor.

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de la superficie de 11900 hectáreas

La base de venta sera de 200 pesos m/c. la hectarea.

Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdés y el Océano Atlántico.
Buenos Aires, Abril 25 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 171 m4 jl25

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400, 000 ps. m/c. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa. Herederos de B. Soria. Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.
Buenos Aires, Abril 12 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.
Buenos Aires, Abril 11 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 152 a15 jl2

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1° de 1258 hectáreas, el 2° y 3° de 1000 hectáreas y el 4° de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Posa; al Sud-Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord-Oeste Juan de Dios Sanchez hoy Velar

La base de venta será de 400,000 $ m/c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

AVISOS

DOCTOR ENRIQUE SANCHEZ
Q. E. P. D
Falleció el 7 de Junio 1881

Mari Isidora B. d'Abreu, madre, Luis d'Abreu, padre político y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, asistir al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso del alma del doctor Enrique Sanchez, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta) el Miércoles 7 del corriente á las 10 1/2 a. m. Favor que agradecerán. Unica invitacion j6 7

Licitacion Municipal
DE
EMPEDRADOS

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas para el empedrado de la calle de la Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público (14 cuadras) el Miércoles 28 del presente, a las 2 p. m., bajo las bases siguientes:

1.ª Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio, de veinte y cinco centímetros de espesor y sobre ella la piedra colocada de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella Vista, entre las de Ayacucho y Junin.

2.ª La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán menos de diez pulgadas de espesor.

3.ª A medida que se vaya esta colocando se cubrirá con una gruesa capa de de arena para que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos lo huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.

4.ª En toda lo estension del empedrado han de colocarse tambien cuatro líneas paralelas de adoquines de granito de treinta centímetros de longitud, quince de ancho y veinte de alto.

5.ª Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiendo usar en lo general piedras de menos de veinte y tres centímetros.

6.ª De vereda á vereda en las bocacuadras se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

7.ª A cada cuadra despues de terminada se le ha de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar este en perfecta solidez.

La garantía para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y entendiendo que este no se recibirá sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará aquel una multa de quinientos pesos m/c. cada vez que requerido para hacer una refaccion tardase mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad, la de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la Ley de Empedrados.

Los que quieran hacer propuestas á mas de la fianza á que se hará referencia, depositarán en la Tesorería Municipal la suma de veinte mil pesos m/c. en garantía de que el contrato será firmado; la que quedará á favor del Municipio en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Las propuestas pueden hacerse por una ó mas cuadras.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo y recurso que el art. 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatorio quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1875, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.
Mariano Obarrio
199 j5 jl.3 Secretario.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventozas Junod.

Eparato del doctor Cayvo, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
JUAN CIMONE
FELIX ROMANO, propietario

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"
EN
MONTEVIDEO
178 — CALLE 25 DE MAYO — 178
CENTRO DE PUBLICACIONES
DE
ENRIQUE RISSO

Las personas que desean suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceut.co en PARIS

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

15	542	1146	1401
73	662	1283	1503
124	728	1313	1571
316	878	1314	1577
331	1050	1355	1806
473	1070	1773	1407
1801	2684	4408	5635
1899	2730	4562	5074
2261	3058	4762	5692
2296	3173	5023	6253
2376	3520	5533	6262
2590	3681	5606	6453

Série A. de 400 pesos fuertes

8	6153	10038	15067	21894
656	6181	10866	15230	32058
756	6633	10886	15355	22096
778	6762	11038	15855	22041
894	6979	11134	16065	22734
1102	7110	11181	16475	22916
1133	7190	11.03	17081	22090
1528	7563	11205	17099	23108
1669	7599	11251	17228	23232
3060	8636	11266	17551	23269
3471	8042	11513	17669	23598
3875	8291	11903	17695	22802
4038	8774	15049	18053	24077
4382	8820	12750	19283	24611
4463	8835	12860	18833	25548
4559	9001	13001	18499	25012
4751	9063	13142	18614	26079
5142	9198	13313	19028	36642
5149	9480	13731	19102	26289
5443	9539	14050	19126	27408
5807	9584	14240	19856	26488
6131	9966	14722	21305	26698
26705	31039	38203	43266	—
27492	31043	38575	43289	—
27092	31294	38751	43438	—
28108	31365	38955	43580	—
28208	31416	39121	43585	—
28276	31512	39397	43880	—
28386	31610	39423	44463	—
28397	32379	36424	44560	—
28624	32382	39692	44578	—
28840	32449	39816	44771	—
28850	32626	40755	44779	—
89467	32725	40943	44907	—
29588	32776	41402	45318	—
30024	33004	41427	45387	—
30167	33269	41705	—	—
30248	33890	42083	—	—
30468	34636	42318	—	—
30559	34736	42403	—	—
30805	36533	42529	—	—
30818	37418	42613	—	—
30908	37478	4.628	—	—
31015	37487	43038	—	—

Série á de 200 pesos fuertes

299	919	1502	2409
490	950	1594	2871
600	1191	2168	2893
618	1399	2182	2957
3304	3594	4034	6349
3389	3602	5753	—
3533	3903	6141	—
3591	3943	6167	—

Série á de 100 pesos fuertes

44	1120	2731	3419
616	1298	3000	3632
681	1435	3170	4183
831	1444	3371	4332
844	2247	3386	4414
4525	5098	5847	7727
4750	5158	6018	8022
4788	5337	6071	8259
4949	5379	6501	8348
4975	5613	6727	8962

Série A de 50 pesos fuertes

138	956	1167	2118	3479	3683
633	1111	1380	2770	3499	3822
754	1151	2108	5216	3660	3950

Série B de 1000 pesos fuertes
313 603

Série B de 400 pesos fuertes
71 623

Série B de 100 pesos fuertes
204

Série C de 400 pesos fuertes

131	455	534	573	1076	1872	1903
164	484	558	1014	1583	1876	

Série C de 100 pesos fuertes
14 45 51 198 376

Série D de 400 pesos fuertes
182 231 441 238

Serie D de 200 pesos fuertes
90 101

Série E de 1000 pesos fuertes

43	97	262	234
96	226	272	—

Série E de 400 pesos fuertes
44 97 120 312

Série E de 100 pesos fuertes
5 32 52 83

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Julio para recibir el capital è importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

568	1976	2157	6286	6435
1436	2083	4660	6307	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5159	12056	16702	22936
1111	5430	12567	17370	23854
1311	6852	14895	17612	23873
1319	8183	15013	18417	24694
2393	9122	15017	18528	25059
2291	9801	15447	18721	25887
3328	10729	16075	19356	26010
4851	12001	16260	21863	28852
29262	33531	38328	40633	43566
29618	35777	39559	41174	44544
30138	35962	40136	42923	44954
31546	36065	40176	43018	43964
62176	36235	40266	43133	45500
32825	37199	40276	43149	—
33006	30010	40395	43429	—
33119	38301	41530	43430	—

Serie A de 200 pesos fuertes

857	1064	3211	5928
878	3074	5242	5 35

Serie A de cien pesos fuertes

8	762	1196	1726	2826
27	881	1395	1716	2931
35	961	1542	2556	3142
4324	5118	5475	6850	7830
4854	5123	6169	7394	—
5117	5326	6640	7676	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1465
191	607	1252	2031
2224	2312	2755	2551
2447	2452	3287	2864

Série B de cuatrocientos pfs.

10	93	113	181
63	103	174	209

Série C de 400 pesos fuertes
237 451 531 541 1117

Série C de cien pesos fuertes
9 34 306

Buenos Aires, Mayo 29 de 1882
José M. la Fuente
195 j3 30 Secretario.

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestos de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL

La Lotería extraordinaria con cuatro premios de veinte mil pesos fuertes que se jugará el 10 de Junio próximo, se vende en la casa de la Administracion calle de Moreno núm. 32.—Se pagará el 8 o/o de comision á todo comprador que lleve mas de cien pesos fuertes en billetes.—No se admiten devoluciones de billetes.—*La Comision Administradora.*
103 m27 jn10.

Sombrerería Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

PILULES DE BLANCARD
à l'Iodure ferreux inaltérable

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE
DE LAS FALSIFICACIONES
211

PHARMACIEN, Rue Bonaparte, 40, A PARIS

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 264
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER.
Se encuentra en venta en las principales librerias.
Precio: 10 pesos m/c.

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones
de todo género
á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Terjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de éxito.]
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacion, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

BANCO HIPOTECARIO
Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Bires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero.

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y; fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase á 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, toballas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo. Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

SE VENDE
UNA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES
Mide 10 1/2 vs. de frente
POR 67 VS. DE FONDO
CALLE DE CORDOBA 690
PARA TRATAR EN LA MISMA CASA
A12

AL COMERCIO

Participo al comercio en general que he vendido á Mis M. Feutan el establecimiento de modista, de mi propiedad, situado en la calle Perú 159 Las personas que tengan algun reclamo pueden ocurrir al punto indicado.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882.
Luisa Hill.
m 31 j5.

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones. Pianos de ocasion y de alquiler

Nota—Compra y cambia los pianos usados.

162 a28 pm

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUNA A GENERAL LAVALLE

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Espléndido surtido de licores finos

ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"

129 a4 perm

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80

Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — COMERCIO — 43

165 a29 m30

Trapos Limpios
Se compran en esta imprenta, Perú 143.

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137

104 m19 j19

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Lemarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10,pm

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida I	BOLETOS Ida II	BOLETOS Ida y v'ta I	BOLETOS Ida y v'ta II	TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									20					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	25	5 50	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	1. 45	3 0	30	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 .	3 25	40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	45	6 50	8	8 30
Floresta	10	6	5	9	6	6 .5 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	9 05
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 1.	3 40	55	6 x	8 15	9 10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 10	8 28	10 2.
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 44
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 84	10
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	81	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	156	[illegible]		12 50							
Larrea		108	74	162	[illegible]		1 05							
Bragado		116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy, llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				. 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 2.				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 .5	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 .5
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	.5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	60	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—Los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, á precios sumamente módicos.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y articulos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Tenemos gratis á la disposicion de nuestra clientela y del público en general el catálogo detallado de las mercaderias de la Estacion de Invierno de 1882 196 j3 ?o

AU GRAND
SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos. a?? j1 22

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

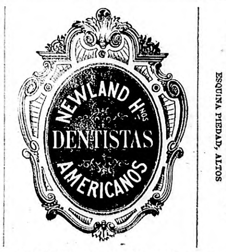

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26—Calle del Buen Orden—26

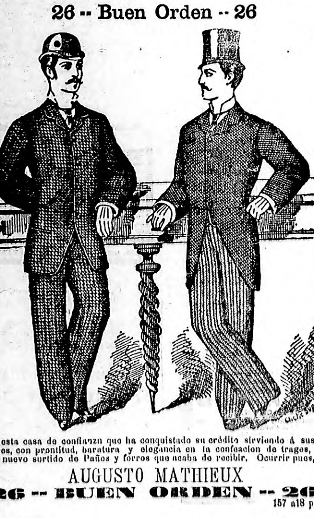

26—Calle del Buen Orden—26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores, simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m10 j10

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 - BOLIVAR - 146

130 a3 j130

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo .... $f. 1.600 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 .... " 270.409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias .... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias .... 6 p% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias .... 2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias .... 3 p% id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés .... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini, Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo saca relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mte. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual ... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE, Gerente.
J. A. Burgeira, Secretario

317 el perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 1º de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.
31 perm.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sel ado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 60 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mte. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA
A depósitos comerciales, mte. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 13 de 1880.

B. Gayan—Secretario.